



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: VÁZQUEZ ABAD, JESÚS (GPP)
ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GPP)
GREGORIO LÓPEZ, JOSÉ JULIÁN (GPP)
LORENZO TORRES, MIGUEL (GPP)
HEREDIA DE MIGUEL, MARÍA JOSÉ (GPP)
CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, MARÍA DE LAS MERCEDES (GPP)
RUZ VILLANUEVA, PABLO (GPP)
RODRÍGUEZ LÓPEZ, RAMÓN (GPP)
RAMOS ACOSTA, SERGIO (GPP)

D. JESÚS VÁZQUEZ ABAD, Senador designado por el Parlamento de Galicia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ, Senadora electa por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ JULIÁN GREGORIO LÓPEZ, Senador electo por Toledo, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. MIGUEL LORENZO TORRES, Senador electo por A Coruña, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL, Senadora electa por Soria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, Senadora electa por Valladolid, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. PABLO RUZ VILLANUEVA, Senador electo por Alicante/Alacant, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ, Senador electo por Albacete, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. SERGIO RAMOS ACOSTA, Senador electo por Gran Canaria, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Tal y como recogen diferentes medios de comunicación, el Consejo de Ministros, - a propuesta del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP)- , aprobó el 29 de septiembre un Real Decreto Ley en materia educativa a espaldas de la comunidad educativa. Ese documento afecta a los pilares de vertebración, calidad y equidad del sistema educativo, y lo hace para suplir la falta de previsión y liderazgo del Ministerio de Educación y Formación Profesional para afrontar la situación actual, marcada por la pandemia de COVID- 19. Por todo lo expuesto, y ante la preocupación creciente de la comunidad educativa a este respecto, consideramos necesario solicitar la siguiente información: - ¿Por qué se suprimen las evaluaciones

de final de etapa de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria? ¿Cuáles son esas "otras fuentes de información de rendimiento educativo del alumnado" a las que hace referencia el MEFP? Sin las evaluaciones de final de las correspondientes etapas educativas, ¿cómo garantizará el MEFP el contar con un instrumento con carácter orientador, formativo e integral a la hora de evaluar y que permita, a su vez, adoptar las medidas correctoras y de mejora necesarias?

Firmado electrónicamente por:

JESÚS VÁZQUEZ ABAD

ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ

JOSÉ JULIÁN GREGORIO LÓPEZ

MIGUEL LORENZO TORRES

MARÍA JOSÉ HEREDIA DE MIGUEL

MARÍA DE LAS MERCEDES CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ

PABLO RUZ VILLANUEVA

RAMÓN RODRÍGUEZ LÓPEZ

SERGIO RAMOS ACOSTA

Fecha Reg: 19/10/2020 17:38 Ref.Electrónica: 113538 -